

Ciudad Universitaria, a 17 de noviembre de 2021

El Honorable Consejo Académico del Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra, a través del Comité Electoral y con fundamento en los capítulos V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interno de los Consejos Técnicos de Área Interdisciplinaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur,

C O N V O C A N

A los profesores y alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el **PROCESO DE ELECCIONES ORDINARIAS** para elegir **REPRESENTANTE CONSEJERO PROFESOR TITULAR Y SUPLENTE, Y REPRESENTANTE CONSEJERO ALUMNO TITULAR Y SUPLENTE** para los Departamentos Académicos de Ciencias Marinas y Costeras, Ciencias de la Tierra, Ingeniería en Pesquerías y Sistemas Computacionales.

B A S E S

I. REGISTRO DE CANDIDATOS

1. El registro de candidatos podrá solicitarlo cualquier miembro del sector que pretenda representar, previa identificación.
2. Las solicitudes para el registro de candidatos se entregarán y se recibirán a través del correo electrónico de la Secretaría Académica Administrativa del Consejo Académico del Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra caaccm@uabcs.mx, los días 25 y 26 de noviembre de 09:00 a 13:00 horas, previo cumplimiento de los requisitos estipulados.
3. Los consejeros representantes propietarios podrán ser reelectos para un periodo más, de acuerdo al Artículo 31 del Estatuto General Universitario.
4. La solicitud de registro se deberá acompañar de carta de aceptación de la candidatura, firmada por el candidato propuesto.
5. El Comité Electoral registrará a los candidatos profesores y alumnos propuestos que cumplan con los siguientes requisitos:

Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere, de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto General Universitario:

- I. Ser profesor-investigador ordinario de tiempo completo de la Universidad con un año de antigüedad;
- II. Estar adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos doce meses previos a la fecha de elección, salvo en los departamentos de nueva creación;
- III. No ser representante ante el H. Consejo General Universitario;

- IV. No ser alumno, ni formar parte del personal administrativo en la Universidad; y
- V. No haber sido sancionado por la comisión de alguna falta grave.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere, según artículo 33 del Estatuto General Universitario:

- I. Ser alumno regular y tener promedio mínimo de ochenta en el semestre inmediato anterior;
- II. Haber estado inscrito en el semestre anterior y no haber estado inscrito por más de cinco años en el nivel de licenciatura;
- III. Estar inscrito en el semestre que se realice la elección como alumno en el Departamento a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo con el reglamento correspondiente;
- IV. No ser representante ante el H. Consejo General Universitario;
- V. No formar parte del personal académico ni administrativo de la Universidad; y
- VI. No haber sido sancionado por la comisión de alguna falta grave.

II. PROCESO ELECTORAL:

1. El Comité Electoral está integrado por los miembros del Consejo Académico. (Artículo 14), y sesionará de manera virtual o en la sala de este Consejo en el edificio del Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra de la UABCS, en caso de que las condiciones de salud lo permitan y solo en caso de ser necesario.

Autoridades

Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas (Sistemas Computacionales)
Dra. Mara Yadira Cortés Martínez (Ciencias de la Tierra)
Dra. Georgina Brabata Domínguez (Ciencias Marinas y Costeras)
Dra. Ana Isabel Beltrán Lugo (Ing. en Pesquerías)

Profesores

Dr. Ernesto Ramos Velázquez (Ciencias de la Tierra, Suplente)
M. en I. Oscar Reséndiz Pacheco (Ing. en Pesquerías)

Alumnos

C. Daniel Cota Ramírez (Ciencias de la Tierra)

2. Las elecciones se llevarán a cabo bajo el siguiente calendario:

Publicación de la convocatoria: 17 de noviembre 2021

Registro de candidatos:	25 y 26 de noviembre 2021 (A través del correo caaccm@uabcs.mx de: 09:00 a las 13:00 horas).
Cierre de registro:	26 de noviembre de 2021 A las 13:00 horas
Elecciones:	3 de diciembre de 2021 Sistema Integral de Información Académica y Administrativa (SIIA) 9:00 a 13:00
Escrutinio:	3 de diciembre de 2021 A las 19:00 horas
Publicación de resultados:	6 de diciembre 2021 Página web institucional.
Recepción de Impugnaciones:	Del 6 noviembre al 8 de diciembre 2021 A través del correo caaccm@uabcs.mx de: 09:00 a las 13:00 horas.

III. DE LAS VOTACIONES:

El Reglamento Interno de los Consejos Técnicos de Área Interdisciplinaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur establece:

ARTÍCULO 16.- Para votar en la elección de los representantes del personal académico, se requerirá formar parte del personal académico ordinario del departamento en el cual se pretenda votar.

ARTÍCULO 17.- Para votar en la elección de los representantes de los alumnos se requerirá estar inscrito como alumno de la universidad, de acuerdo con el reglamento correspondiente, en el semestre lectivo en que se realice la votación. La Dirección de Servicios Escolares determinará la adscripción de los alumnos a los departamentos para efectos de la elección. Dicha adscripción deberá ser coincidente con la adscripción que se realice para las elecciones del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 18.- Podrán votar todos aquellos miembros del personal académico ordinario y alumnos del área interdisciplinaria cuyos nombres aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación.

ARTÍCULO 19.- Cuando un alumno forme parte también del personal académico del área, sólo podrá votar en aquel sector, a menos que su nombramiento sea de profesor investigador en cualquiera de sus categorías y niveles, en cuyo caso sólo votará en el sector del personal académico.

IV. MODALIDAD DE LA ELECCIÓN:

1. La elección se celebrará el día jueves 3 de diciembre de 2021, de 09:00 a 13:00 horas en la modalidad en línea a través de la plataforma del SIIA disponible en <https://sii.uabcs.mx/> ingresando mediante usuario y contraseña de la cuenta correspondiente.
2. El procedimiento de votación se efectuará a través de la cuenta del SIIA de cada profesor(a), para el caso de la votación de los profesores y, la cuenta SIIA de cada estudiante para el caso de la votación de los estudiantes.
3. Sólo se podrá votar por un candidato o candidata.
4. Los resultados se darán a conocer a más tardar el día lunes 6 de diciembre del 2021 en la página institucional.

V. DE LAS IMPUGNACIONES:

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse mediante un escrito de impugnación, debidamente fundamentadas, ante el Comité Electoral en un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados de acuerdo al Artículo 22, Fracción VIII. El Comité Electoral resolverá y contestará dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de las inconformidades. De persistir alguna inconformidad, ésta deberá turnarse al H. Consejo Académico del Área de Conocimiento de Ciencias del Mar y de la Tierra, por conducto del Comité Electoral dentro de los tres días hábiles a la fecha de contestación. El propio Consejo Académico del Área de Ciencias del Mar y de la Tierra resolverá en forma definitiva.

ATENTAMENTE
“SABIDURÍA COMO META, PATRIA COMO DESTINO”
EL COMITÉ ELECTORAL

POR LAS AUTORIDADES
Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas

POR LOS PROFESORES INVESTIGADORES
Dr. Ernesto Ramos Velázquez

Daniel Cota Ramírez

POR LOS ESTUDIANTES
C. Daniel Cota Ramírez